


Bogotá D.C.,

Honorable Congresista
JUAN CARLOS REINALES AGUDELO
Cámara de Representantes
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7 No. 8 - 68

	CAMARA DE REPRESENTANTES UNIDAD DE CORRESPONDENCIA RECIBIDO
	01 NOV 2018 18 247
FIRMA:	_____
HORA:	8:13

Asunto: Solicitud de concepto frente a propuesta realizada al Proyecto de Ley No. 45 de 2018 – Cámara / Rad. 1-2018-105954

Respetado Representante,

En atención al asunto de la referencia, mediante el cual solicita a este Ministerio se sirva emitir concepto sobre una propuesta realizada al texto de publicación del Proyecto de Ley 45 de 2018 – Cámara "Por medio del cual se establece el subsidio económico al adulto mayor y se dictan otras disposiciones", de manera atenta se informa que se iniciará el trámite de estudio de impacto fiscal de la propuesta contenida en el oficio enviado a esta Cartera, para lo cual se solicitarán comentarios a las Direcciones competentes de este Ministerio para conocer del asunto. Una vez se cuente con el estudio respectivo de las direcciones, se consolidará la posición de este Ministerio frente al particular, la cual se le hará saber oportunamente.

Cabe anotar que de conformidad con el artículo 7 de la Ley 819 de 2003¹, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cualquier tiempo durante el respectivo trámite en el Congreso de la República, podrá rendir su concepto fiscal de las iniciativas que cursen en dicha Corporación, labor que consiste en el estudio de compatibilidad de las propuestas legislativas con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Lo anterior sin perjuicio del deber que impone el mismo artículo de que todo proyecto de ley que ordena gasto o que otorgue beneficios tributarios deberá hacerse explícito y ser compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, lo cual deberá reflejarse en la exposición de motivos y en las ponencias de trámite respectivas. Así mismo, deberá contener la fuente de ingreso adicional para el financiamiento de los costos que genere cada propuesta.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO OSPINO RODRÍGUEZ
Viceministro Técnico

OAJ
DFCM/CJ/C/MGM
UJ-2432/18

¹ "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones"